

AVISO DE NOTIFICACION

0103/

74

DEPREES CERTIFICADO

Bogotá D.C.

Citacion : 000-0380 00000000 Folios 0001
Fecha (AMD) : 2004-02-24 10:40:01
Tramite : 000 PATENTES DE INVEN
Evento : 001 REGISTRO/DEPOSITO
Citacion: 400 RESOLUCION

Sector(a):

RODRIGUEZ RICHARD DELIA MARIA
CARRERA 13 N. 27-00 OF 404
BOGOTA

REF: RESOLUCION No. 2664

FECHA: 12/02/2004

EXPERIENTE No. 0 42367 023

Tramite: 2 PATENTES DE INVENCIÓN

Evento: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONFERENCIA

Citacion: 400 RESOLUCION

Enteado sector(a):

Consecuentemente, le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto(5), de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución y expediente citados en la referencia.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 02464

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Exp. N° 00-42360

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el
artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 530 del 31 de julio de 2003.

TERCERO: Que contados seis meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado, para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderada de Sharinga Networks Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 FEB. 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRÓ RUBIO ESCOBAR

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y

Teléfono: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

Doctora
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
Carrera 11 N° 93 – 43 Of. 404.
Bogotá, D.C. 600001

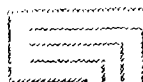
GOBERNACIÓN DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL

La presente resolución se da por acuerdo de
Marcelo Mataró, en su calidad de Director(a)

(Artículo 43 de la Ley)

Atestado

Dilio Rodríguez



Clarke, Modet & Co.

COLOMBIA

E-MAIL: clarkemodet@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397

76

SEÑORES

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Cod: 006

REF: EXPEDIENTE 0042360

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante en el expediente de la referencia, por el presente escrito atentamente manifiesto a Usted que a la fecha me doy por notificada de la Resolución No. 2464 de Febrero 12 de 2004 y en consecuencia solicito me sea entregada la copia de la aludida resolución.

Agradezco su atención.

Señor Jefe,

DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
CCR/ac